



Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se autoriza que se proceda a requerir documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación nº 2017 0100 049 “Contratación de los servicios de impresión por página de la Cámara de Cuentas de Andalucía desde 2017 hasta 2021”.

A la vista del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017 y en relación con el expediente de contratación nº 2017 0100 049 “Contratación de los servicios de impresión por página de la Cámara de Cuentas de Andalucía desde 2017 hasta 2021”, por el que se propone la adjudicación del contrato a la empresa Canon España, S.A., al estimar que presentó la oferta económicamente más ventajosa.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

En virtud de lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 3/2011, de 28 de abril.

RESUELVO

1º.- Autorizar a que se proceda a requerir a Canon España, S.A. para que , en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación previa a la adjudicación que se relaciona en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- -Advertir a los interesados que la presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Código Seguro De Verificación:	5Q0bjyRvNdeFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	13/09/2017 18:42:17	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/5Q0bjyRvNdeFMQYsZsEUZQ==			